ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
26 ABR 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3276 /
LA LIGUA, 24 ABR 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°13/2024 Esc. Básica de Quebradilla.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de alimentación.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de alimentos para la Escuela Básica de Quebradilla, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Eliana Peña Herrera, Rut: 09.781.791-k, por un valor total de $283.500.- valor iva incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
29 ABR 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/HOC/fcu

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educación

OFICIO N° : 13/ 2024
Escuela : Quebradilla
Asunto : Solicitud de alimentación

A: **Sra. Carla Fernández Ayala**
Directora Departamento de Educación La Ligua
LA LIGUA

De : ***Olga Gómez Zamora***
Profesora encargada

Fecha : ***16 de abril del 2024***

Mediante el presente oficio solicito a usted V°B° para adquirir colaciones con recursos SEP de la Escuela Básica de Quebradilla; para las actividades a realizar por el día del estudiante.

Área del PME	convivencia escolar.
Objetivo/acción PME	Potenciar las iniciativas que promuevan un ambiente de amabilidad y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa para el desarrollo de habilidades socioemocionales.
Justificación del material o insumo	Se entregaran colaciones para el día del educación estudiante con la finalidad de compartir y generar un ambiente de sana convivencia
Ítem del presupuesto	410904 0 k
Fecha que se requiere el material o insumo	15 de mayo del 2024
Uso real	Compartir en una actividad para celebrar el día de la educación rural.

Descripción del producto	Cantidad	Especificaciones técnicas del servicio y/o producto
Dulces	45	Dulces de La Ligua
Churrascos	45	Churrascos de vacuno
Aderezos	2	Aderezos para churrascos. (mayo y kétchup)

Se adjunta cotización y nómina de los participantes a la actividad.
Esperando una buena acogida a lo antes solicitado.
Saluda atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ESCUELA BASICA QUEBRADILLA
Departamento de Educación

Olga Gómez Zamora
Profesora encargada
Escuela Básica Quebradilla

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
18 ABR 2024
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

17 ABR 2024

DISTRIBUCIÓN:
- Daem La Ligua
- Archivo, Escuela.

Sargento Aldea N° 359 La Ligua **ELIANA PEÑA HERRERA** +56 9 83891582

COTIZACION

Fecha de solicitud	9 de abril
Establecimiento	Escuela G-16 Quebraadilla
Solicitado por	Sra Olga Gomez

			Precio /	
Producto	**Cantidad**	**Descripción**	**Unidad**	**Precio**
Colaciones	45	1 Dulce de la ligua 1 Churrasco en pan frica tamaño hamburguesa mayonesa Ketchup	$ 6.300	$ 283.500
			TOTAL	**$ 283.500**

Observación:

Entrega en envases ndividuales.
Incluye traslado desde La ligua a Quebradilla

ELIANA PEÑA H.

Nombre Estudiante	Curso
Isaías Andrés Aracena Ibacache	1° básico
Vicente Emilio Godoy Hernández	1° básico
José Thomas Pérez Olivares	1° básico
Facundo Agustín Tapia Hidalgo	1° básico
Gustavo Alonso Torres Vilches	1° básico
Pía Pascale Cortes Zamora	2° básico
Bruno Eduardo Fernández Méndez	2° básico
Gaspar Eduardo López Granger	2° básico
Amapola Isabel Olmos Neira	2° básico
Samuel Valentín Olmos Neira	2° básico
Laura Amaya Valdebenito Gonzales	2° básico
Mía Isabella Blanco Chacin	3° básico
Sebastián Cristóbal Chacana Molina	3° básico
Augusto Danilo Cordero Astudillo	3° básico
Gustavo Felipe Cortez Salazar	3° básico
Jordán Agustín Fernández Manquepán	3° básico
Santiago Ignacio Martínez Torres	3° básico
Julieta Amparo Merino Sandoval	3° básico
Josefina Antonia Morales Calderón	3° básico
Sarah Kristen Díaz Machado	3° básico
Karim Samuel Francisco Ibacache	4° básico
Florencia Isidora Leiva Jugo	4° básico
Renato Emilio Ponce Astudillo	4° básico
Mauricio Enrique Blanco Chacin	5° básico
Tomas Emilio Escobar Cárcamo	5° básico
Felipe Ignacio Ibacache Ramírez	5° básico
Melissa Licarayén Merino Sandoval	5° básico
Gaspar Alonso Morales Calderón	5° básico
Emiliano Javier Valenzuela Granger	5° básico
Trinidad Agustina Flores Muñoz	6° básico
Santiago Simón Guerrero Canales	6° básico
Salvador Lautaro Merino Sandoval	6° básico
Julián Mateo Olivares Pérez	6° básico
Agustín Roberto Pérez Cepeda	6° básico
José Thomas Saavedra Esquivel	6° básico
Magdalena Pascal Vocar Vilches	6° básico

Nomina de personas	Función
Katherinne Astudillo Leiva	Apoyo de aula
Valentina Canales Tapia	Apoyo de aula -Pie
Sebastián Castillo Arancibia	Profesor de educación física
Olga Gómez Zamora	Profesora encargada
Elena Seco Martínez	Profesora de aula
Danniela Pérez Bustamante	Psicóloga PIE -Convivencia Escolar
María Fernanda Velázquez Faúndez	Educadora diferencial
Verónica Maturana	Profesora
María Vilches Peña	Auxiliar de servicios

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

oficio 13

2 mensajes

Escuela Quebradilla <escuela.quebradillag16@gmail.com> 16 de abril de 2024, 12:59 p.m.
Para: adquisiciones@educacionlaligua.cl

Estimadas (os)
Envió oficio solicitando colaciones para actividad del día del estudiantes.
Saludos
Olga Gómez Zamora
Profesora Encargada
Escuela Básica Quebradilla

2 archivos adjuntos

oficio 13.pdf
1771K

Listado de alumnos y personal.docx
46K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl> 17 de abril de 2024, 10:10 a.m.
Para: Escuela Quebradilla <escuela.quebradillag16@gmail.com>

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]